

SUSCRIPCIONES  
PAGO ANTICIPADO  
PTAS

Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero... 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.

Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Anuncios a 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7.

## Cuerpo facultativo de Hacienda y contabilidad local.

La reciente circular del Ministerio de la Gobernación, relativa a las cuentas municipales, nos proporciona una ocasión muy oportuna de recordar al cuidadoso Ministro Sr. Capdepon, su promesa de estudiar el proyecto que ha sometido a su aceptación el inteligente Contador de la Diputación provincial de Granada, Sr. Gonzalez Aparicio.

Y si como aseguran, S. E. se ocupa actualmente en reformar las leyes provincial y municipal, ningún momento más propicio para pedirle, que utilice su iniciativa y ejercite su entendimiento en crear un Cuerpo facultativo de Hacienda y contabilidad local, por ser de precisión absoluta.

Como dice Piernas, el Estado representa la unidad jurídica, y las provincias y municipios son en el Estado nacional elementos varios e interiores, asociaciones naturales, determinadas por la convivencia más íntima; y dada la forzosa intervención de las Corporaciones locales y provinciales en la Administración económica del Estado, para auxiliar su impulso, para fortalecerlo en muchas ocasiones, y para desenvolver y divulgar su acción, imprescindible hay que organizar un Cuerpo facultativo de Hacienda y contabilidad local, que llene esa misión y sea como un yalladar contra la viveza de las pasiones y la frecuencia de las injusticias, vicios que resaltan más en las pequeñas localidades.

Las provincias y los municipios son relativamente sociedades completas, que han de atender dentro de ciertos límites a todos los fines de la actividad: pues supongámonos con la insuficiente organización económica que hoy tienen, y veremos palpablemente que no llenan su misión, ni promueven ni fomentan la cultura, ni satisfacen las necesidades sociales, ni siquiera hay posibilidad de aclarar el bueno o malo empleo de sus recursos, por carecerse de una adecuada organización económica y de contabilidad, que explique con claridad y vigile la gestión de esos organismos.

¿Cómo ejerce el Gobierno del Estado sus facultades propias, y cómo computar desde la Secretaría de Gobernación el doble dato de las necesidades y los recursos de la provincia y del municipio, cuando se carece de un Cuerpo administrativo estable e idóneo?

Siendo regla entre nosotros, —como lo es en Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica y Rusia,— que el Estado imponga a las provincias y municipios gastos de carácter obligatorio, para la beneficencia, la instrucción pública, las prisiones, etc., ¿cómo lograr que se levanten esas cargas con regularidad y acierto, si se carece de un organismo tan indispensable como el Cuerpo de Hacienda y Contabilidad local?

No nosotros, —que no alardeamos de maestros,— sino una persona tan docta y tan imparcial e independiente en sus juicios como el notable Profesor de Hacienda, Sr. Pierna, calcula que la organización económica de la provincia y el municipio ha de tener las mismas condiciones señaladas para la del Estado nacional; constituidas as corporaciones locales por elección, deben formar anualmente sus presupuestos, tener funcionarios encargados de la Administración, del manejo del tesoro y de la contabilidad de su hacienda, y procurarse el examen y aprobación de las cuentas en que se consignen los resultados de la gestión.

Señor Capdepon, convénzase S. E. de que sólo así es posible la vigilancia de las entidades superiores; y que mientras no se decida por organizar convenientemente el Cuerpo de Administración y contabilidad local, en una forma igual o análoga al discreto proyecto que le ha presentado el dignísimo Contador provincial de Granada, por más circulares que dicte y por más apremios que dirija a los Gobernadores y a los Ayuntamientos, jamás conseguirá que marche con regularidad el importantísimo servicio de la rendición de cuentas, ni menos arrancar ese secreto a los caciques de campanario, que son los que monopolizan los recursos municipales y provinciales, disponiendo de ellos a su antojo.

La Ley, insistirá un día y otro sobre esta reforma tan conveniente y tan apremiante, seguro de que ha de llegar a conseguir el triunfo de sus ideas; porque a fuerza de repetirlas, alguien ha de oírnos, y algo han de influir en los grandes entendimientos que pasan por el Gobierno.

(De La Ley.)

## Los piratas del Riff.

He aquí el parte oficial del acto de piratería llevado a cabo por una de las kábilas inarroques contra una embarcación española.

Es de esperar que, a diferencia de lo ocurrido hace seis meses, en caso análogo, y aprovechando la proximidad del sultán, nuestro gobierno obtendrá inmediatamente una satisfacción y una reparación, a menos de que, reconociendo el sultán su impotencia para castigar semejantes actos, nos tomemos la justicia por nuestra mano.

Málaga 17 (3'35 t.).

El gobernador a ministro de la Gobernación: Sobre el asunto de Alhucemas a que V. E. se refiere en su telegrama de la 1 y 15 de ésta madrugada, he adquirido datos e informes que me permiten hacer de él una reseña bastante minuciosa.

El laud llamado Miguel y Teresa, de la matrícula de Vinaroz, y que se ocupa hace algún tiempo en conducir a Málaga desde las costas de África ganado vacuno, gallinas y huevos, salió de este puerto despachado en lastre para Tanger el día 31 de Agosto.

En la noche del 5 de Septiembre un bote de la playa de Alhucemas que prestaba el servicio de vigilancia, encontró a una legua y media de la plaza, en la costa conocida con el nombre de Brebero, un falucho completamente desmantelado y con evidentes señales de haber sido robado por los moros de las kábilas de Bocola, que son los que habitan aquella parte de la costa. La tripulación del bote, observando que había muchos moros en la playa y teniendo en cuenta la distancia que se encontraban de la misma, volvieron a ésta a dar cuenta del hallazgo a la autoridad militar.

Esta dispuso que a la noche siguiente, ó sea la del 6 a 7, saliera un bote convenientemente tripulado y con los efectos necesarios para poner a flote el buque naufragado y remolcarlo a la rada de Alhucemas.

La operación tuvo un éxito completo. A las ocho de la mañana y a pesar de que los moros hicieron algunos disparos al notar que se llevaban el barco, éste quedó fondeado en la rada.

Entonces pudo notarse el acto vandálico realizado por los de la kábila, pues se encontraron que habían despojado la embarcación del timón entena y todas las velas, la jarcia estaba cortada a la altura de un hombre; la cámara del patrón saqueada; las bodegas sin otra carga que lastre de arena y piedra.

Hasta el día 8 no se tuvo en Alhucemas detalles del acto vandálico. En ese día llegaron dos moros manifestando que el laud Miguel y Teresa lo habían asaltado tres carbos saqueándolo, dejando en libertad a la embarcación y sin causar daño alguno a los tripulantes. En este estado llegó a la playa un cabo de la kábila que se distingue por su odio a los españoles y ordenó que nuevamente fueran al barco, que por falta de viento no había podido alejarse de la costa, y cometieran en él nuevos atropellos. Así se hizo.

Los seis tripulantes del laud y un pasajero fueron robados, desembarcándolos después como prisioneros e internándolos; pues según parece, los de las kábilas dudaron si llevarlos a Tetuán ó llevarlos a la playa de Alhucemas.

Hasta el día 11, fecha de la última noticia, no se tenía en Alhucemas dato alguno sobre la suerte de los cantivos, pues se ha notado que no han concurrido a la playa ni aun los moros que acostumbraban a concurrir, a ella diariamente.

Los nombres de los cantivos son: patrón Juan Ortiz; contramaestre Bernabé Guerrero; marinero Tomás Serrat, José Blanco, Juan Galiana y Andrés Bergara, y pasajero Francisco Ruiz.

La autoridad de Alhucemas, que comunica estos informes, ignora si el buque llevaba ó no carga, pues aunque algunos aseguraban que llevaba contrabando de guerra, sospecha que esto pueda ser muy bien una estratagemas de los riffemos para disculpar el atropello cometido.

Tales son los datos que he podido recoger. Cuando adquiera otros nuevos me apresurará a participarlos a V. E.

El ministro de la Gobernación, después de haber conferenciado telegráficamente con el presidente del Consejo y el marqués de la Vega de Armijo, lo hizo en su despacho con el subsecretario de Estado.

El marqués de la Vega de Armijo anunció que salía con dirección a Madrid, donde llegará esta noche a las diez.

## De aquí y de allí.

### Legítimo, en Paris.

Según una conversación que el expresidente de la República de Haití, general Legítimo, ha tenido con uno de los redactores del Figaro, una de las causas que más le obligaron a renunciar al poder ha sido el deseo de evitar la efusión de sangre. Ha añadido que el triunfo del general Hipólito, debido por completo a los americanos, es indicio de los proyectos que los Estados Unidos abrigan respecto a Haití; pero entiende que el general Hipólito se equivoca si cree poder llegar a entregar la República a los Estados Unidos, pues Haití resistirá con energía toda ingerencia extranjera.

### Los moros contra España.

Despachos de Gibraltar, fechados hoy 17, confirman que el buque español procedente de Málaga y que se dirigía a Tanger, fué atacado, capturado y robado por los riffemos de Zamoret cerca de Alhucemas. El capitán, cuatro marineros y un pasajero fueron capturados por los moros.

El sultán saldrá de Tetuán el día 21 del corriente con dirección a este pueblo, al que llegará el 25.

### Los ingleses en América.

Una correspondencia dirigida desde Nueva

York al «Diario de los Debates» dice que el general Hipólito ha prometido ceder a los Estados Unidos el Peñón de San Nicolás para depósito de carbón. El cumplimiento de esta promesa sería enojosa, principalmente para España, pues aquel Peñón de San Nicolás sería como un Gibraltar, que en el mar de las Antillas amenazase a Cuba.

### Otro proyecto.

Un periódico dice que el director de Obras públicas, Sr. Conde de San Bernardo, ha redactado durante el verano un proyecto de ley que ha de ser de gran resonancia en estos momentos. Se trata de someter a preceptos claros y precisos las responsabilidades de las compañías de ferro-carriles en los casos de siniestros, daños y retrasos producidos por la construcción y explotación de la vía y del telégrafo, determinando un procedimiento muy sencillo y breve para hacer efectivas aquellas responsabilidades.

Como aquí la mayor parte de los proyectos no pasan de la categoría de tales, no nos atrevemos a felicitar por el suyo —que buena falta hace, si tiene el alcance que se le atribuye en las anteriores líneas,— al Sr. Conde de San Bernardo; pero ofrecemos aplaudirle y felicitarle sinceramente el día que lo presente a las Cortes.

### La caza del cónsul.

Un nuevo despacho de Belgrado explica y rectifica los hechos referentes al cónsul inglés, Mr. Nisch, a quien detuvieron unos aldeanos por haber herido involuntariamente, yendo de caza, a una campesina servia.

El ministro inglés de Belgrado declara que el incidente no ha tenido mayores consecuencias.

A consecuencia del incidente ocurrido al cónsul inglés de Nisch, el regente Proxich le ha dado amplias satisfacciones, pero a pesar de esto se asegura que el ministro de la Gran Bretaña en esta capital está resuelto a pedir una reparación eficaz.

De una semblanza del gobernador de Barcelona publicada por El Resumen:

«Justo es además consignar que no todos los gobernadores que ahora se estilan hubieran podido salir airoso como él salió del sin número de actos oficiales en que hubo de figurar como autoridad durante la Exposición universal de Barcelona.

Esto requiere talento, intuición y formas sociales de que no se hallan dotados los mas.»

Le llama mal educado a muchos gobernadores: Hombre, con los jugadores son chicos muy bien portados.

### Lo sucedido en Africa.

Dice La Union Mercantil:

«Ampliando las noticias que ayer dimos de un naufragio de un laud español en aguas marroquies y la prisión de sus tripulantes y ultraje infame a nuestra bandera, sabemos que el buque de que se trata es el Miguel y Teresa de esta matrícula.»

\*\*

Y continúa El Popular de Granada:

«Hasta aquí el periódico malagueño; pero nosotros podemos añadir, posterioridad a sus noticias, que hay algo que agrava más la situación; pues según hemos podido averiguar, al tener las autoridades de Alhucemas noticia del atropello, se fió un falucho para ir a pedir satisfacción del insulto y reclamar los prisioneros; pero el falucho fué recibido a tiros por los moros, teniendo que volver a la plaza sin haber cumplido la misión oficial que llevaba.

Parece que de mañana a pasado llegará el expediente formado sobre éstos sucesos a esta Audiencia de Guerra.»

Aquí lo que se necesita es una reparación, y pronta.

### Nuevo sistema de lotería.

Al ministro de Hacienda se le ha enviado un proyecto de lotería que por sus ventajas merece sin duda seria atención. Trátase de un sistema de lotería nacional que, según su autor, ha de redundar en beneficio del Tesoro público y de los jugadores. En extracto se reduce a un sorteo mensual y otro extraordinario en Diciembre. Los billetes se expenden en cantidad invariable de 30.000 con mas de un 2 por 100 de premios mayores en cada sorteo, de lo que resulta en cuatro años un 109 por 100 de aquellos 160 por 100 de menores. La cantidad emisible en papel le hace ascender a 138 millones de pesetas, que deja al 19 por 100 un líquido a favor del Estado de 26.220.000 pesetas repartiéndose entre los jugadores 111 millones 780.000 pesetas.

De aquí se deduce que el público sale beneficiado en 11,040.000 pesetas ó sea un 8 por 100 más que hoy. Establece además un sorteo regalo para los billetes abonados anualmente que beneficia al Tesoro en 3 155.600 pesetas más

## Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

### Sigue la cuestión de Marruecos.

Se pretende, a lo que parece, que España salga de la neutralidad que forma su criterio, si se examina con detenimiento la cuestión de Marruecos.

El acto de piratería que acaban de cometer los moros en las inmediaciones de Alhucemas merece una pronta reparación, a cuyo efecto nuestro gobierno pedirá al de Marruecos la satisfacción consiguiente.

Pero conviene no olvidar que a este asunto se le ha dado gran trascendencia cuando bajo los muros de Ceuta y Algeciras pasan las noches los subditos de Marruecos tiroteando a nuestras plazas, de las que tampoco pueden nuestros compatriotas alargarse mucho de día fuera de las fortificaciones.

Pero si se deja a un lado este aspecto de la cuestión para seguir las disquisiciones de los que que ya quisieran nada menos, sino que el Sultán declarara la guerra a nuestro país.

Dícese que pudiera acontecer que detrás del imperio de Marruecos se agitaran las grandes potencias europeas; Francia deseando ensanchar los límites de la Argelia, Inglaterra pretendiendo la absoluta posesión del estrecho de Gibraltar y Alemania con sus pretensiones coloniales, cosa que pudiera parecer muy aventurada, sobre todo cuando se quiere buscar un pretexto para la guerra europea.

De esta suerte pretenden muchos que se trata de obligar a España a formar parte de la triple alianza y a abandonar la situación envidiable que hoy disfruta en el orden exterior.

Recuérdase también estos días que nosotros fuimos la causa ó el pretexto de la guerra franco-alemana de 1870 y temen que seamos también ahora el origen de la guerra europea tanto tiempo latente y amenazando la tranquilidad de los intereses materiales.

No es de creer, apesar de todo, que el sultán de Marruecos rehuse una completa satisfacción al acto pirático de Alhucemas, no solo porque aun estará fresco en su memoria el recuerdo de la guerra de 1859-60, sino porque en su buen sentido ha de comprender que si hay quien pueda haberle ofrecido protección en la lucha, esta no puede ser desinteresada sino con la esperanza de un rico botín que se traduciría por mutilaciones en el territorio del imperio del Mogreb.

### Discurso del Sr. Castelar.

El discurso pronunciado en Alcira por el señor Castelar tiene verdadera importancia, no por la declaración de principios ya conocida de todos, sino porque en sus afirmaciones recientes ha venido a dar la razón completa al Sr. Ruiz Zorrilla y al partido que acandila.

En efecto: solo comprende la lucha armada que predica el jefe emigrado, pero siendo preciso para ello que el éxito secunde esos esfuerzos, no cuando se hacen ensayos en puntos concretos que solo consiguen destruir las conquistas hechas en el orden del progreso ó de la libertad ó aplazar ó poner en peligro estas conquistas.

Como se comprende esto es una condenación explícita de la política que siguen los federales acaudillados por el Sr. Pi y Margall y los diputados que componen la minoría coalicionista, quienes aspiran a continuar su propaganda por la república dentro de la legalidad, esperando el triunfo de sus ideas, sorprendiéndose dolorosamente cuando fracasa alguna tentativa, sin perjuicio de aprovecharse de las ventajas del día del triunfo.

Entretanto obsérvase cierta indisciplina entre los comités zorrillistas de esta corte, algunos de los cuales se proponen luchar en las próximas elecciones municipales, siguiendo en esto los consejos del Sr. Ruiz Zorrilla, quien desea tomen sus correligionarios parte en las luchas electorales sin perjuicio de acudir al retraimiento cuando se acuerde; pero nunca se deje de gestionar por todos los medios posibles la adquisición de los derechos políticos.

Hay otros, sin embargo, que se han declarado autónomos y acordada auctoritate propia renunciar a la lucha y permanecer en el retraimiento, sin acudir al acto más importante, cual es el de la rectificación de las listas electorales.

El Sr. Ruiz Zorrilla deja impresas estas rebeldías por temor a escisiones dentro de su partido.

### Tres denuncias.

El Guipuzcoano, órgano del Sr. Romero Robledo, ha sido objeto de tres denuncias; pero habiéndose declarado autores de esos trabajos los señores Romero y Bosch, precisará la autorización de las cortes para el procesamiento y por tanto nada se habrá adelantado.

Suyo affmo.— M.

# CAUSA DE BERJA.

El día de ayer.

Como de costumbre, ayer, desde las primeras horas de la mañana, acudía gran concurrencia al edificio de la Audiencia, que á las ocho estaba materialmente invadida.

En la Sala de Abogados no se notaba la misma animación que los días anteriores, si bien es verdad que la escalera interior no podía contener más personas.

Hubo sus comentarios y sus discusiones sobre el curso del proceso, discusiones y comentarios de que no nos hacemos eco, porque hasta el presente ni una sola vez hemos entrado en el fondo de la cuestión, que por lo grave, no debe tratarse en las columnas de un periódico ligeramente, ni nos parece oportuno emitir juicio sobre lo que solo corresponde al Tribunal sentenciador.

Y aquí nos parece bien encajonar, que por ciertos entendimientos hueros ó que lo parecen, se viene propalando que algunos periódicos de esta localidad abusan llevando dos redactores al banco de la prensa, cuando es sabido que á cada periódico se le ha dado su correspondiente tarjeta, y ayer mismo vimos ocupados todos los asientos sin que advirtiésemos ese abuso, forjado en la calenturienta imaginación de algún iluso.

En efecto, allí estaban representados *La Correspondencia de España*, por el Sr. Lerín; *El Diario Mercantil* de Málaga, por el Sr. Aparicio; *El Avisador Malagueño*, por el Sr. Trujillo; *El País*, por el Sr. Calderón; *El Correo*, por el Sr. Romero; *La Defensa*, por el Sr. Castro; *La Crónica*, por el Sr. Rueda Gallurt; y *El Liberal*, de Madrid, por nuestro compañero de redacción D. Enrique López Morales, que desde hace tiempo viene representando á dicho colega en esta capital, según credencial que en su poder obra.

¿Dónde hubo, pues, esos dos ó tres representantes de un mismo periódico?

Torpeza se necesita para decir esto, pero también las torpezas se pagan con las risas de los demás.

En fin, á las ocho y media de la mañana ordenó el Presidente la apertura del Salón, que fué pronto invadido por letrados y periodistas y poco después por numeroso público.

Seguidamente fué concedido el uso de la palabra al acusador Sr. Perez Valdivia, que continuó su luminoso informe comenzado el día anterior, en la siguiente forma:

### Discurso del Sr. Perez Valdivia:

Tratamos ayer, dice, del delito de falsedad, y exponíamos á la Sala, que la falsedad quedaba patentizada, de la comparación que se hizo de la escritura y del balance, puesto que la primera debía ser trasunto fiel del segundo, y sin embargo no lo era.

Dice, que los peritos también habían declarado, que el balance debía girar sobre la escritura. Luego si así no es, claro está que aquí existe el delito de falsedad.

Para qué mas falsedad, si los mismos procesados yendo por caminos extraviados al error, han dicho que la escritura no gira sobre el balance, sino sobre un papel cualquiera ó borrador que después desapareció?

Yo entiendo, que había que hacer notar las grandes diferencias que existen entre el balance-liquidación y la realización de los créditos y obligaciones de que nos han hablado. No crean los procesados que yo comulgo con ruedas de molino.

El balance es la expresión exacta y fiel del estado social y por lo tanto, decir que este balance es deficiente, equivale á decir que es falso.

Luego si ese documento fué exhibido por los procesados, y si allí no se presentaba la verdad, resultaría siempre que eran reos, como ya habían sido defraudadores de D. José Gallardo, resultando falsa también la escritura de 30 de Abril que obra en los autos.

Repite la definición de balance y añade que al disolverse la Sociedad, la liquidación definitiva debía versar sobre las obligaciones, créditos, etc. de la casa, que figurasen en los libros, y por consiguiente, que si esa liquidación era verdad, la falsedad estaba contenida en la escritura.

Un punto importante fijaron los peritos—añade—y es que no puede haber más acreedores que los que figuran en el balance. Y como esos acreedores importaban unos 700.000 y pico de reales y existían en cambio para satisfacer esta cantidad, dos millones y pico de reales, pregunto yo: ¿dónde se ha ido el activo de esa Sociedad? ¿y como decía ayer el ilustre jurisconsulto que me precedió en el uso de la palabra, ¿dónde está el millón? ¿Qué eran entonces esas compensaciones de créditos y obligaciones?

Luego han faltado á la verdad, como faltaron diciendo que habían pagado á D. José Gallardo.

Ya se que se necesitan varios días para practicar la realización de una sociedad; pero, Señor, si es que estos caballeros se tomaron dos meses para hacerlo, y esto no puede hacerse así, puesto que la sociedad dió el finiquito de sus operaciones el día 25 de Febrero y de ahí en adelante nada se podía realizar, y si así lo hicieron resultaba también falsa la escritura de 30 de Abril de 1875.

Pero los procesados, por oscurecer más y más lo que está bien claro, traen aquí una prueba que para nada les sirve.

Y nos dicen, sin embargo, que tenían créditos que realizar, tales como el de D. Salvador Cara y D. Federico Sanchez.

Pero, si en 30 de Abril de 1875 se tiró la escritura ¿cómo vienen á reclamar en 1878 créditos de la anterior Sociedad?

Como se vé de esto, aquí vienen á engañarnos, como engañaron á D. José Gallardo Fernandez.

Y para que se vea que los procesados vienen barajando cifras á su gusto, observese también que según el balance, consta que les debía 113.000 reales D. Federico Sanchez, cuando en la escritura aparecen solo unos 80.000.

La verdad, por mucho que se trate de oscurecerla, siempre resplandecerá.

Y aquí voy á decir, porque estoy autorizado para decirlo en público, que á Don Federico Sanchez Delgado le habeis estado también toda la hijuela paterna, despojándole de todos sus bienes, viniendo esto á demostrar lo que ayer dijo la representación de Doña Trinidad Gallardo; que no trajisteis aquí los libros de la Sociedad, porque en ellos bullirían los delitos como los parásitos en el fondo de una úlcera.

Luego habeis cometido otra falsedad y otra estafa. Ahora, que la Sala lo tome en consideración y el público juzgue.

Añade el Sr. Perez Valdivia que el Fiscal no se ha penetrado todavía de ciertos hechos, porque sin duda le parece imposible que pueda existir tanta malicia, que ningun pecho honrado abrigaría jamás.

Que creía el Fiscal, que únicamente los procesados por defraudar á la Hacienda cometieron la falsedad, sin ver en el hecho el delito de estafa.

Añade, que respecto á la venta de bienes que hizo D. José Gallardo á D. Luis Perez Morales, era una venta perfectamente legal, una donación libérrima como ha dicho en su sentencia el Tribunal Supremo, un regalo si se quiere; pero que á los procesados maldito si les importaba ni tenían en ello nada que ver.

Pues sin embargo—continúa diciendo—esos caballeros levantaron en Berja una atmósfera pestilente, poniendo á los dos pobres viejos como á dos tramosos, cuando los tramosos y los criminales eran ellos.

El hombre que dice la verdad es el hombre honrado; el hombre que miente es un miserable.

D. Ubaldo Sanchez Torres afirmó, que desde 1854 quedaron los libros de la Sociedad abandonados y perdidos y aquí leo un requerimiento del juzgado, del que aparece que en 1856 declaró el mismo don Ubaldo Sanchez Torres, que como hacía doce años que terminó la sociedad, se habían inutilizados los tales libros.

Juzgue ahora el Tribunal de la buena fé con que se nos presentan los procesados y juzgue también de la usurpación que hicieron á D. José Gallardo Fernandez.

Entrando en otro orden de consideraciones dice:

¿Pero esos libros no son la base que tuvieron para llevar á cabo las reclamaciones que hicieron á don Salvador de Cara y á D. Federico Sanchez?

¿No estaba esa Sociedad en liquidación, según vosotros mismos habeis afirmado?

Luego ¿cómo se pierden esos libros?

Por eso se apresuraron á quitarlos de enmedio.

¿Por qué? Por lo mismo que presentaron una escritura falsa para defraudar los intereses sagrados de la familia del pobre D. José Gallardo.

Cuando tales son las falsedades cometidas por esos procesados, están juzgados por lo opinión.

Sigue diciendo que es pueril discutir aquí si los libros existían ó no, por que ya está visto el fin que los llevaba.

Ayer se conmovió mi alma—dice—al ver aquel árbol frondoso de la familia Gallardo que nos describía mi ilustre compañero; pero hoy no veo más que nieblas y horizontes oscuros y una sepultura que rodea enlutada señora, que de su mano lleva á tres niños que vienen á rendir el último tributo á aquel mártir encerrado bajo la losa del sepulcro.

Yo veo también una serpiente que con su lengua se lame los labios y espera ansiosa destruir á los últimos restos de D. José Gallardo, y es preciso, Señor, es necesario cortar la cabeza de esa serpiente.

El Sr. Perez Valdivia termina su elocuente informe, pintando el triste cuadro que ofrece la familia de D. José Gallardo; y al hacerlo, salen de sus labios inspirados periodos, que cierran brillantemente el notable discurso del letrado de la acusación particular.

Seguidamente dá comienzo á su tarea el defensor de los procesados D. Joaquín Ramon Garcia, y se nota en el público un movimiento de expectación.

—Ya llegó la hora de la defensa, dice un abogado que ocupa uno de los asientos á espaldas del banco de la prensa.

—Bien que se han desahogado con sus patrocinados—dice otro.

—Ahora tomará la revancha, añade el primero; y así discurriendo, entablan una polémica á la que pone fin el ugiar de estrados por medio de sus indicaciones.

### Informe del Sr. Ramon Garcia.

El discurso pronunciado por el abogado de la defensa, fué verdaderamente notable, pues aparte de que imprimía á sus razonamientos un carácter de veracidad y convicción profunda, su frase era galana, mesurada y culta, su expresión agradable, resultando belleza en el estilo, elocuencia en el decir y elegancia en la forma.

Ha sido uno de los mejores discursos que hemos oído al Sr. Ramon Garcia y conformes con nuestra opinión, oímos también decirlo mismo á varios letrados que acudieron ayer al Salón de sesiones.

Hé aquí ahora el extracto de cuanto dijo: algunas de cuyas notas nos han sido facilitadas á ruegos nuestros, porque nos fué imposible seguir al orador en su brillante informe.

“En nombre de D. Ubaldo Sanchez Torres, D. José Mariano Villalobos Gallardo y D. Francisco de Paula Torres Villalobos, solicito del Tribunal se sirva absolverlos libremente, por no haber realizado acto alguno que sea constitutivo de delito; condenando en todas las costas de este juicio á los acusadores particulares; y declarando calumniosas las querellas, para que se proceda de oficio contra los querellantes.

Anhelaban mis defendidos que llegara el momento de estos solemnes debates, para que se discutiesen ampliamente los hechos que vienen imputándoles sus implacables detractores; para que fuese conocida toda la trama que con la más refinada astucia han ido preparando las acusaciones particulares, con el propósito de hacer figurar á mis patrocinados, al menos en apariencia, como delincuentes; y para que se haga completa luz sobre este proceso, y resplandezcan la verdad y la justicia, que con tan estudiados ardidés han querido oscurecer siempre sus adversarios.

Cerca de 3 años hace que se incoó la causa origen de este juicio; y en tan largo periodo, los acusadores particulares que han tenido en su mano la iniciativa y la dirección del proceso, no han perdonado medio para ver de acumular cargos y solicitar diligencias, con ánimo sin duda de suponer que la gravedad de las imputaciones dirijidas contra mis defendidos, correría parejas con el volumen abrumador de los autos y con la enormidad del tiempo invertido en su tramitación.

Y ¡contraste singular! Los mismos acusadores que no han cesado de pedir á cada momento la práctica de actuaciones: los mismos acusadores que en las nueve veces que ha venido el proceso á esta Audiencia han pretendido la revocación del auto de conclusión del sumario y presentado escritos, alguno de muchos pliegos proponiendo innumerables diligencias: los mismos acusadores que han dado margen á que el sumario se haga interminable, han venido después á este sitio y ante este Tribunal á lanzar cargos contra el Juez instructor de Berja y contra los Magistrados que componian esta Sala, atribuyéndoles la culpa de las dilaciones y de las moratorias que ellos produjeron.

Nosotros no podemos menos de rectificar ese concepto, declarando, como declaramos, que los querellantes son los responsables principalmente de los retardos que se advierten en la tramitación de la causa.

Y no contentos aun con ese lujo de diligencias, han llevado la exageración de sus extremos hasta el punto de dividir en dos las acusaciones que pudieron y debieron mantenerse bajo una sola dirección por que se apoyan y basan en los mismos fundamentos; y han hecho venir á sostenerlas en este acto á dos letrados ilustres y distinguidos, uno de los cuales alcanza alto renombre por sus especiales conocimientos jurídicos, por sus notables trabajos científicos y legislativos y por los elevadísimos puestos que ha ocupado en el Gobierno de la Nación; revelándose por

estos extraordinarios esfuerzos, que se quiere suplir la falta de razón y de justicia de nuestros adversarios, con el prestigio, la valía y la fuerza numérica de los abogados acusadores; y ciertamente que no arduvieron descaminados los que tal pensaron, porque solo á inteligencias tan privilegiadas y á oradores forerenses tan brillantes, como los que desempeñan las acusaciones, era dado presentar con visos de aparente culpabilidad hechos por todos extremos sencillos, licitos y legales. Solo á eminencias del foro era posible forjar, como se han forjado aquí, crímenes imaginarios que no descansan ni se cimentan en ningun fundamento atendible. Solo tan hábiles polemistas podian tener la pretensión de querer hacer pasar por verdad la pura ficción: de querer que se les admita como buena moneda, la que resulta falsa é inapreciable al mas sencillo exámen que de ella se haga.

Si es una verdad generalmente reconocida que las buenas causas se defienden por sí solas, hay que convenir en que las acusaciones deben juzgar la que sustentan pésimas y detestable, si se atiende á los poderosos recursos, á los gigantescos esfuerzos de elocuencia y de talento que han empleado para ver de darla vida.

Encomendada la dirección del proceso, desde su origen, á uno de los ilustres letrados que se sientan en frente, parte muy interesada en el negocio, porque los querellantes son su señora esposa y su señor padre, creyó que su habilidad, su competencia y sus conocimientos, con ser muchos, no bastarian tal vez para llevar la empresa al término que apetecía. Y en ese supuesto, estimó necesario el concurso de otro jurisconsulto que compartiera con él los trabajos de la acusación.

¿Y dónde fué á buscarle? No á nuestro Colegio, en cuyas listas figuran inscritos mas de ochenta abogados, todos ellos de reconocida aptitud y de probados méritos, sino al Colegio de Madrid; y se fijó en el más eminente de todos los criminalistas de España, en uno de los mas ilustrados publicistas de derecho, y que reúne á los gloriosos timbres de su talento y de su saber, los no menos brillantes que se ha conquistado en su vida política, y que le llevaron á ocupar dignísimamente el Ministerio de Gracia y Justicia.

¿Y qué revelan esos alardes de persecución? ¿Qué significan tantos valimientos y tantos prestigios como se han puesto en actividad para robustecer las acusaciones? ¿Cómo se explica la venida entre nosotros de tan sábio y preclaro jurisconsulto?

Sencillamente, por la desconfianza absoluta del director del proceso en el éxito de sus aspiraciones; pues convencido como está de su falta de razón y de justicia, se ve precisado á recurrir como supremo auxilio á su insigne compañero, para ver si su poderoso concurso alcanzaba á galvanizar siquiera el cadáver de la acusación.

Los portentosos esfuerzos hechos por tan ilustre letrado, han excedido los límites de lo creible; pues no solo ha esgrimido las armas de su ingenio para inculpar á mis clientes, sino que también ha lanzado cargos severísimos contra algunos funcionarios que han intervenido en el proceso, y que supone contaminados de la epidemia moral que dice inficionaba esta Audiencia, y nos ha anunciado su resolución de promover el oportuno procedimiento para exigirles la responsabilidad criminal en que hayan podido incurrir. Nosotros, respetando cual se merece al exclamado compañero, de cuyos labios han salido tales anatemas, hemos de decir que sus exclamaciones nada significan, ni á nada conducen en estos autos, por cuanto para exigir esas responsabilidades, si proceden, está siempre abierto y expedito el ancho camino de la Ley, sin necesidad de venir aquí á animarlas, ni á exponer ciertos conceptos que se avienen mal con la austera serenidad de estos debates y con el respeto augustos que nos inspira el Tribunal.

¿Cuanto se preocupaba anteayer nuestro ilustre contendiente con la epidemia moral que nos decía había inficionado esta Audiencia, y que había intoxicado también al Ministerio Fiscal!

Nosotros que aquí residimos, y que siempre hemos estado en comunicación frecuente con el Tribunal, ni nos hemos apercebido de esa epidemia, ni conocemos á los contaminados con su virus. Acaso haya existido; pero si así fuese, ¿qué extraño sería hubiese llegado hasta esta Audiencia alguna corriente malfética de esa epidemia que, según la opinión pública, inficiona y apesta otros lugares?

Ciertamente que es inmejorable el propósito que revela la acusación de querellarse contra los conculcadores de la Ley. En esa noble empresa contará con el concurso de todos los hombres honrados que claman por la moralidad en todas las esferas del Gobierno, y que piden á voz en grito el castigo severo de los funcionarios que envilecen y degradan á la Autoridad que se les confía. Pero repito que para hacer esa campaña no son necesarios previos anuncios que creamos inútiles en este recinto y á propósito de este juicio, cuando ni á los dignísimos Magistrados que componen el Tribunal, ni al Ministerio Fiscal, ni á nosotros, nos importan lo más mínimo las consecuencias ó efectos de las querellas, que se proponen.

Y dejando esta digresión, y volviendo al tema de mi informe, veamos si las acusaciones combinadas han logrado el fin que se propusieron.

Mucho, muchísimo se han esforzado para conseguir su intento. Parece que se han inspirado en aquellas célebres palabras de la ley de las doce tablas: ‘Adversus hostis aterna autoritas’. Todo es lícito contra el enemigo. Si influidos por ese apasionado propósito han conceptuado justos todos los medios, útiles todos los ardidés y plausibles todos los recursos que pudieran conducirles al logro de su objetivo, aun cuando para llegar á él se lesione el derecho, se escazarca la justicia y se ultraje la razón.

Pero sus empeños han de resultar vanos, porque como la verdad es una y siempre brilla y resplandece aun á través de los mayores obstáculos que se le opongan para oscurecerla ó empañarla, confía esta defensa que en el presente caso también quedará patente ante la ilustrada consideración del Tribunal, que no podrá ménos de convencerse de que todo el trabajo de las acusaciones es un puro soñisma, un mero juego de artificio, un floreio del ingenio que no puede resistir el análisis imparcial y verídico de los hechos, y que cae por tierra á poco que nos detengamos á examinarlo con recta conciencia y con completa buena fé.

Esa es el arma poderosa con que contamos para destruir las acusaciones: la verdad y sólo la verdad. Sinó nos apoyáramos en ella, sinó estuviésemos de nuestra parte, á buen seguro que no habríamos acometido la colosal empresa de venir ante este respetable Tribunal á medir nuestras débiles fuerzas con las de los eminentes letrados á quienes tenemos que impugnar.

Añade el letrado que la posesión de la verdad le alienta á ellos, y continúa:

Dije al principio que mis clientes anhelaban con impaciencia la celebración de este juicio oral. ¿Y cómo no desearla?

Hace tres años que pesa sobre ellos la nota de falsarios y de estafadores, de cuyos delitos les acusan los querellantes D. Luis Perez Morales y D. José Gallardo Fernandez. Hace tres años que por

los medios imaginables, esos querellantes se han encargado de difundir su acusación para abrumar y confundir ante la opinión general á mis defendidos. Hace tres años se ven bajo la pesadumbre de ese voluminoso proceso, fraguado por el desbordamiento de las mas enconadas pasiones.

Y si estas circunstancias son bastantes para apenar á cualquiera contra quien se dirigen tales imputaciones, es seguro que habian de influir más dolorosamente en el ánimo de mis defendidos, quienes por su educación, por su posición social, por su carrera y por los prestigios justísimos que disfrutan entre sus conciudadanos, debidos á una vida honrada y sin mancilla, se creian á salvo de tan reprobadas asechanzas y de tan criminales manejos.

Es lo cierto—añade—que las querellas prosperaron contra todo lo que podian creer mis clientes, y resultaron procesados éstos.

Llegadas las cosas á tan lamentable estado, se hacia necesaria la celebración de este juicio, que ha de ser el crisol de donde salga completamente limpio y brillante el oro de la honra de mis patrocinados, segregado de la escoria de la calumnia en que están basadas las acusaciones.

**Intermedio.** Durante el intermedio, lo mismo que todos los días, hubo su majiata de conversación, habiéndose de todo cuanto había dicho en la primera parte de su discurso el Sr. Ramon Garcia.

Algunas personas conversan con los procesados, á quienes saludan también su defensor.

Después se reanuda la sesión, continuando el señor Ramon Garcia en el uso de la palabra.

En el próximo número daremos todo el resto del discurso hasta su terminación.

## GACETA.

**DIA 18.**  
**Ultramar.**—Real decreto fijando el interés que devengarán los depósitos voluntarios que se constituyen en la Caja de Depósitos de Manila.

—Otros suprimiendo en la secretaría del ministerio una plaza de jefe de Administración de segunda clase y otra de oficial quinto, y creando en sustitución de ellas una de jefe de Administración de primera clase y nombrando para servirla á D. Pablo Roda.

**Fomento.**—Real orden declarando monumento nacional la iglesia catedral de Zamora.

—Otra mandando que se proceda á convocar un concurso para proveer los cargos de directores de las estaciones de ferrocarriles de Paris, Londres, Hamburgo, Burdeos y Cete.

## GACETILLAS.

**El espíritu estrecho y mezquino** de algunos, ha creído ver en nuestros saludos y elogios, merecidos por cierto, al Sr. Romero Girón, que perseguimos un fin bastardo, ó que cedíamos á inspiraciones extrañas, sin mirar que una personalidad tan distinguida como el Sr. Romero Girón, reputado como el primer criminalista de España y autor de tantas obras notables, merecía esto y mucho más, pues de otra manera nos hubiéramos acreditado de torpes, faltando á las reglas de la más rudimentaria educación y cortesía.

Los que han creído exagerados nuestros elogios, que nunca pueden llegar á lo que en sí vale este hombre notable en jurisprudencia, están cegados por la torpe pasión, ó han querido poner en ridículo á nuestra ciudad que sabe la historia de los hombres que se distinguen en los varios ramos del saber humano, y saben cumplir con las prácticas de la hospitalidad, que no puede negar ninguna persona bien educada, sea el huésped que sea y pertenezca al partido que quiera.

Sirva esto de contestación á los que se hacen eco de una opinión que, por dicha de la sociedad almeriense, solo cabe en la mollera de algunos ilusos que con sus palabras están enseñando á cada momento la oreja.

**Patriotismo.**—Hé aquí cómo reparte la Diputación provincial el importe de los estudios del ferrocarril, cuando los cobre: **INGRESOS.**

	PERSETAS.
Importe de la tasación de los estudios del ferrocarril de Linares á Almería que debe abonar el rematante de las obras á la Diputación.	460.812'00

**GASTOS.**  
Mitad de la diferencia entre la tasación del proyecto y gasto hecho en dichos estudios, que deba percibir D. José de Trias. 113.703'37

Para construcción de un palacio con destino á la Diputación provincial. 150.000'00

Para reembolso á los Ayuntamientos de la provincia las cantidades que se invirtieron en los gastos de estudios del ferrocarril de Linares á Almería. 197.108'63

Total igual. 460.812'00

Para las obras del ferrocarril, apesar de que ya había ofrecida una subvención de 125.000 pesetas, nada.

Por aquí se empieza, para que las empresas juzguen del espíritu del país.

Ahora no falta más, sino que las empresas vean cómo se libran de entregar esta suma, y la provincia pague los vidrios rotos, que si los pagará, porque ya hemos oído decir cosas que no deben salir á la superficie por hoy.

**Damos las gracias á las personas** que nos felicitan por la imparcialidad que notan en la reseña del juicio oral y público que se viene celebrando hace ya cuatro días en la Audiencia, sobre la causa de Berja, gracias que aceptamos, pero que no las merecemos, porque nuestro deber, tanto en este como en otros asuntos es conducirnos con entera libertad y con la imparcialidad debida, en un periódico que no se debe á otra cosa más que al favor que el público le dispensa.

**Ahora resulta que Rigoletto no** entiende el castellano, apesar de su sabiduría, cuando dijo de Auler que un periódico de Murcia le

había condenado á silencio perpétuo por crimen de lesa literatura.

Y vea como el periódico, á que se refiere, nuestro estimado colega *El Diario de Murcia*, volviendo por los fueros de la verdad, aclara aquello, que al *ilustre* escritor almeriense le parecían gigantes y solo eran molinos de viento:

«La Oja, de Almería, no ha entendido bien lo que en este periódico se dijo de *Auder*, pues toma en serio lo de la reclusión perpétua á que quería condenarle un tercero que se interpuso entre dicho colaborador de LA CRÓNICA MERIDIONAL y otro nuestro, que firma con el pseudónimo de Luis Megia. Aquello fué una petición en verso y en broma.»

¿Lo entenderá ahora Rigoletto?  
Si quiere más acuda á las columnas de nuestro estimado colega *Almería-Bofa*.

**Comisión de aguas.**—Desde el 17 al 23 del actual estará el Presidente de la Comisión de Aguas en el despacho de la Alcaldía, de 1 á 3 de la tarde, para oír y atender á cuantos propietarios de tomas antiguas se presenten en reclamación de su derecho.

**Delegación de Hacienda de la provincia de Almería.**—La Dirección General de Contribuciones indirectas con fecha 18 de Agosto próximo pasado comunicó á esta Delegación lo siguiente:

«Vistas las consultas elevadas por varias Delegaciones de Hacienda acerca de las dificultades que en diversas poblaciones y especialmente en las de escaso vecindario ofrece el cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 11, artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888 y en el artículo 7.º de la de 21 de Junio de este año, respecto á la forma de hacer efectivo el cupo correspondiente al grupo de gramos ó al de líquidos, y principalmente al de los alcoholes, aguardientes y licores cuando el impuesto de consumos se cobra por medio de reparto; y considerando que si bien algunas oficinas han indicado la conveniencia de que como se dispuso por el artículo 5.º del Real decreto de 14 de Enero de 1886 con relación á un precepto análogo á los que son objeto de las consultas, contenidas en el art. 5.º de la Ley de 16 de Junio de 1885 se suspenda en la actualidad la aplicación de las repetidas disposiciones legales, tal suspensión no puede ser acordada por tratarse de preceptos expresa y reiteradamente incluidos en las Leyes de 7 de Julio de 1888 y 21 de Junio último, cuya modificación correspondería en todo caso al Poder legislativo por no estar autorizado para hacerlo el Gobierno de S. M. como lo estuvo por la ley de 12 de Enero de 1886 en cuya virtud se dictó el Real decreto de 14 de dicho mes y año, y considerando que las dificultades opuestas al cumplimiento de los repetidos preceptos pueden ser debidas en parte á su errónea interpretación, esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S. que debe exigirse la observancia de las repetidas disposiciones, si bien debe hacer presente á los Municipios que al exigir el cupo á los expendedores sean ó no productores ó fabricantes de las especies de que se trate se realicen un encabezamiento gremial obligatorio de los comprendidos en el capítulo 12 del Reglamento de 21 de Julio último y por lo tanto los encabezados con el Ayuntamiento quedan subrogados en los derechos de aquel y pueden exigir el adeudo respectivo á las especies objeto del encabezamiento que se consuman en la localidad ya sean producidos en la misma, ya se introduzcan en ella procedentes de otras poblaciones.»

**Acto solemne.**—Accediendo al fin el señor Romero Girón á los reiterados ruegos que se le han dirigido, honrará esta noche la cátedra del Ateneo y Centro Mercantil con una conferencia, que versará sobre un tema jurídico de gran interés.

Será, pues, noche de gala para aquella sociedad, que ha de verse enaltecida con la deferencia que le dispensa el ilustre juriconsulto que de tan alto renombre disfruta.

El Ateneo y Centro Mercantil está de enhorabuena y sus socios acudirán seguramente en gran número á escuchar la autorizada palabra del elocuente orador.

**A Rigoletto.**

Rigoletto querido: yo lo siento; tu crítica, en extremo majadera, he leído, y... sóségate un momento, deja que pase un año, y otros ciento; y cuando escribas ya sin *chichonera*, tú serás, pues, el héroe de mi cuento.

**Obras del puerto.**—La subasta para la caseta báltica del contramuelle de L. se ha adjudicado á José Vizcaino Lopez, en 1450 pesetas, como mejor postor.

**Minas.**—Por D. Juan Rodríguez Ramos, vecino de Madrid y residente en id., se ha solicitado con fecha 3 de Agosto de 1889 la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «San Juan», mineral de hierro, sita en terreno realengo, surje Cerro Santo, término de Lúcar, lindando Sur propiedad de Ramon Fernandez Menas y demás vientos; terreno franco al parecer.

Por D. Juan Lopez Garcia, vecino de esta ciudad y residente en id., se ha solicitado con fecha 26 de Julio último, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «José y Antonio», mineral de plomo, sita en el paraje Cerro de los Pinillos, término de Nijar, lindando Norte la mina «Sebastopol», Levante «San Cristóbal», y demás vientos con otras cuyos nombres ignora.

Por Doña Cristina Cassinello Vivas, vecina de esta ciudad y residente en id., se ha solicitado con fecha 27 de Julio último, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Adelaida», de mineral de la tercera sección, en terreno franco, paraje Loma de la Brea, término de Berja, lindando Poniente «San José de Medina» y «Carmen Bajo», Sur «Consuelo», Levante franco al parecer y Norte «San Felipe y Santiago» ó sea San Tesifon.

**Circular.**—Hé aquí la que dirige el Sr. Gobernador á los alcaldes de la provincia:

«Prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos

de esta provincia que en término de quince días ingresen en la Caja especial de 1.ª enseñanza las cantidades que según indica la última casilla del cuadro que á continuación se inserta, resultan debiendo á la misma en el ejercicio de 1888-89, despues de aplicarles los recargos sobre las contribuciones directas y los ingresos ya verificados por cuenta de los Ayuntamientos respectivos, advirtiéndoles que estoy resuelto á obligar á los morosos á cumplir este servicio por cuantos medios me concede la Ley.

Almería 31 de Agosto de 1889.—El Gobernador Presidente, José Sanz.—El Secretario José Manzano.

**Datos tomados del cuadro que se cita.**  
Abrucena, 264 pesetas 25 céntimos. Albánchez 742 id. 22 id. Alcudia, 1.204 id. 37 id. Alicum, 224 id. 34 id. Almócita, 1.078 id. 76 id. Antas, 686 id. 37 id. Arboles 871 id. 87 id. Bacares 662 id. 74 id. Bayareal 23 id. 80 id. Bedar 358 id. 10 id. Benimar 234 id. 19 id. Benitagla 42 id. 41 idem Beires 423 id. 13 id. Carboneras 614 id. 79 idem Chercos 683 id. 27 id. Cobdar 856 id. 46 id. Cuevas 4632 id. 44 id. Darrical 1026 id. 33 id. Felix 575 id. 81 id. Escullar 1128 id. 81 id. Enix 1661 id. 65 id. Fines 780 id. 35 id. Fondón 1435 idem 86 id. Garrucha 320 id. 31 id. Gergal 935 id. 08 id. Huéjica 1568 id. 81 id. Huercal de Almería 117 id. 26 id. Illar 818 id. 92 id. Instinción 733 id. 08 id. Laroya 737 id. 82 id. Lijar 827 id. 94 id. Lubrin 2267 id. 57 id. Lucar 102 id. 71 idem Lucaína 864 id. 02 id. Macael 447 id. 85 idem Mojacar 111 id. 87 id. Nacimiento 820 id. 56 idem. Nijar 2858 id. 48 id. Ocaña 34 id. 93 id. Olula de Castro 97 id. 29 id. Olula del Rio 509 id. 45 idem. Padules 509 id. 98 id. Partaloa 1429 id. 31 id. Paterna 345 id. 67 id. Vicar 82 id. 06 id. Rioja, 335 id. 22 id. Roquetas 621 id. 76 id. Santa Cruz 945 id. 77 id. Santa Fé 545 id. 33 id. Senés 229 id. 19 id. Sierra 440 id. 41 id. Somontín 781 id. 13 idem Sorbas 1048 id. 43 id. Suffi 730 id. 68 id. Tabernas 344 id. 21 id. Taberno 247 id. 37 id. Tahal 1000 id. 77 id. Terque 246 id. 95 id. Tijola 48 id. 03 id. Turre 978 id. 79 id. Uleila del Campo 410 id. 30 id. Urracal 657 id. 99 id. Veñique 631 id. 99 id. Vera 4853 id. 16 id. Pechina 1195 idem 79 id.

**El Doctor Manuel de Tolosa Latour,** Médico Director de Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, etc.

Certifica: que ha empleado con éxito así en la enfermería del Asilo, como en su clínica particular, los preparados del Doctor Vivas Pérez, *Salicilato de bismuto y cerio* y *Eláxir de proto-cloruro de hierro con hipofosfitos*.

El primer medicamento es muy útil en las diarreas persistentes, lo mismo de primera detención, como en las dependientes de trastornos graves en el aparato gástrico intestinal; el segundo llena perfectamente las indicaciones del hierro y los hipofosfitos, obteniéndose mejoras muy notables en los casos de anemia, raquitismo y distrofias diversas.

Y para que conste donde convenga y á petición del interesado, firma la presente en Madrid á 15 de Diciembre de 1888.—*Dr. Tolosa Latour.*

**Nota.**—Esta preparación que tanto entusiasmo ha producido en toda España en cuantos profesores la dispusieron y enfermos la tomaron, se importa y presenta, con el mismo nombre en las ete tuetas y á mas bajo precio obligándonos con tal conducta á aconsejar al público *El cuidado con las falsificaciones é imitaciones*, que es probable haga, como en otras ocasiones, salga mas cara la curación, por el ningún resultado que las preparaciones farmacéuticas, cuando ello se tuvo en cuenta ofrecer productos baratos.

**Las primeras autoridades médicas** la usan desde que empezó á conocerse en España.

(*Desconfiar de las imitaciones.*)  
El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etcétera, etc.

Certifico: que desde que comencé á conocerse en España la *Emulsion Scott*, la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica-reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilársela; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta *Emulsion* en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona Mayo de 1888.

Profesor. *Dr. Bartolome Robert.*  
**Unguento y píldoras Holloway**—El salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway y confiados en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las litiadas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, nervio y conducen á una acción preparativa.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA**  
Debiendo procederse por administración á la construcción de varias cancelas de hierro para el enrejado que existe en la Plaza de la Princesa de esta ciudad, lo hago público para que los operarios que lo estimen conveniente presenten sus proposiciones á esta Alcaldía en el término

de ocho días contados desde el de la inserción de este edicto en LA CRÓNICA MERIDIONAL con arreglo á lo dispuesto en el expediente que estará de manifiesto en esta secretaría Municipal.

La adjudicación de la obra de que se trata tendrá lugar el día que finalice dicho plazo de ocho días, en estas casas consistoriales á las dos de su tarde.

Almería 20 de Septiembre de 1889.—Francisco Martínez García.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.**

De conformidad con lo acordado por la junta general de accionistas el 16 del actual, el día 6 de Octubre próximo á las dos de su tarde tendrá lugar en la casa habitación del que suscribe la subasta para el arrendamiento de la Nueva Plaza de Toros de esta ciudad, por tiempo de cuatro años, bajo el tipo de diez mil pesetas en cada uno de ellos y con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha queda de manifiesto en la misma casa del infrascrito, para que puedan enterarse los Sres. que deseen tomar parte en la espresada licitación.

Almería 18 de Septiembre de 1889.—El Presidente, Felipe de Vilches. 2-4

**TELEGRAMA DE LOS SEÑORES SGOBEL Y DAY.**

NUEVA YORK 19 DE SEPTIEMBRE 1889.  
En la subasta de frutas verificada ayer se realizaron 425 barriles de uva de Almería, obteniendo los precios de \$ 5.37 1/2 á \$ el barril.

Se nota firmeza y animación para esta clase de fruto en nuestra playa, como consecuencia de haberse perdido casi en su totalidad la cosecha de uva en el Estado de Nueva-York y algunos de los límites.

**COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR DIRIGIDO POR D. RAFAEL DE LACALLE Y NARVAEZ.**

Este acreditado establecimiento es el mas antiguo en esta capital, creado en el año de 1868, con aprobacion de la junta de Instrucción pública.

En este colegio además de la enseñanza elemental y superior, se admiten párvulos.

La hora de clase son de 9 de la mañana á 4 de la tarde, teniendo al medio día una hora de descanso.

Hay además clase de solfeo. Cid ó Empedrado, 10. 5

**Duelas** y barriles para uva de cabida 50 y 55 libras con y sin serrin se hallan de venta en el almacén de colonias les del Contra-muelle Puerta del Mar, esquina á la calle Real. 7

**ÚLTIMA HORA.**

(De nuestro servicio particular.)  
Director «Crónica Meridional.»  
Madrid 20, 10'15 n.

El Sultán de Marruecos, en vista de los sucesos que han tenido lugar, ha publicado un pregon, condenando á la pena de muerte á los moros que molesten lo más mínimo á los cristianos.

Hay grandes esperanzas de arreglo de la cuestión marroquí.—Fabra.

Idem 20, 5'55 t.  
Segun despachos recibidos hoy en los centros oficiales, la cuestión de Marruecos quedará en breve arreglada.

El Gobierno ha suspendido el envío de las tropas á aquel territorio.

El crucero «Navarra» recorre la costa de Africa.

Bolsa.  
4 por 100 interior 76'50.  
4 por 100 exterior, 77'60.  
4 por 100 amortizable, 90'00.—Fabra.

Idem 20, 7 n.  
El Consejo de Estado se ha reunido hoy en pleno, leyéndose el dictamen emitido por la Sección de Gobernación en el expediente instruido para la suspensión de los concejales del Ayuntamiento de esta corte.

El dictamen quedó sobre la mesa.

Mañana se volverá á reunir para discutirle ampliamente.

En el Ministerio de Estado no se han recibido noticias de Marruecos.

Esperase quedará en breve zanjada esta cuestión.—P.

**ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.**

Hoy á las nueve de la noche tendrá efecto la apertura del Curso Académico de 1889 á 90 pronunciando el discurso inaugural el Excelentísimo Sr. D. Vicente Romero Girón.

Lo que se anuncia á los señores Socios para su conocimiento.

**VAPOR PARA RIO JANEIRO.**

Salida de este puerto el 11 de Octubre. Sedán pasajes gratis incluso manutención á los agricultores, herreros, y carpinteros con sus familias. Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

**Serrin de corcho.**

Acaba de llegar un cargamento procedente de los Sres. Lários hermanos, de Gibraltar.

Se vende en el muelle, á precios convencionales por los Sres. Balonga hermanos, calle de las Tiendas, 15 y 17. 2-8

**Miguel Ruiz Segura** dueño del Barato Madrileño dedica á vender barato los generos siguientes:

Confecciones en ropa blanca, camisas, cuellos y puños de hilo, puntillas y bordados. Especialidad en corsés para niñas y señoras, marcos y espejos, cromos de santos caprichos y paisajes, y muchos artículos en quincalla y perfumería. Plaza de la Administración vieja, por el arco de la pesquería

**Ramón Muley Lopez.**

Para poder decir he tomado chocolate, cualquiera sirve.

Para tomarlo BUENO, ALIMENTICIO Y PURO, únicamente el chocolate Muley es el que reúne estas condiciones.

Fabrica y despacho, Marin 20. Almería.

**Ferdinand Boitard y Compañía, ALMERIA.**

Ventas al por mayor de vinos, vinagre y licores de varias clases.

Bodegas y despacho, calle de la Reina, número 36, entrada por el parterre.

Depósito en Alhabia á nombre de D. Francisco Romera Gil. 17-25

Se venden serrines de corcho, arcos y madera para barriles y rollizos para techos y puntalería de parrales casa de D. José Rodríguez Calva-che. 2-10

**COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR DE**

**SANTO TOMAS**

DIRIGIDO POR DON MANUEL BELMONTE.

Navarro Rodrigo 18 y Zaragoza 3.

En este colegio no se dá otra enseñanza que la primera elemental y superior, como base para el ingreso en la segunda.

Todos los alumnos tienen el carácter de permanentes; durando las clases de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Los honorarios que se satisfacen mensualmente por mencionada enseñanza son 75 pesetas 50 céntimos.

Navarro Rodrigo 18, y Zaragoza 3.

**EMULSION SCOTT**

DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESPIRADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.  
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C<sup>a</sup>, Barcelona

EL VALENCIANO.  
de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico.  
Lozas blancas para hornillas á 12 rs. do. cena.  
Cristales de mersolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas débiles. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptonas y hierro.—Peptonas de carne, chocolate de peptonas.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

JUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.  
En Almería; Sr. Vivas.

**LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE**  
tendrá siempre el que use la

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentifrico.

Frasco 6 rs. Id. de doble cabida, y cepillo dentario con caja, 40 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Librito-Prospecto que se da gratis

J. Orta

y compañía.  
Se han recibido los legítimos huevos de bonito al precio de 16 reales libra. Salchichon legítimo de Vich queso de bola con vejiga fresca. Sardinias de Nantes sin espina á 6 reales lata y á 35 céntimos con espina lata.

Chocolates, cafés y tés superiores.  
39. Tiendas 39  
J. ORTA Y C<sup>a</sup>.

### GARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camisas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de artículos difícil de enumerar.

### José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Confeciona dentaduras desde un solo diente hasta la completa.

Hace las extracciones ¡sin dolor!! por medio de la Cocaína.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm 4 y Marquesa 3, piso princip, Almería.

## PILDORA HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street. Londres. Almería Gomez Talavera.

### Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales, determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 píldoras 10 reales. Depósito en Almería, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo o mingo.

### DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS

SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA, ALMERIA.

Bazar del Leon de Ubaldo Abad y compañía. Este Establecimiento acaba de recibir magníficos surtidos de artículos de fantasía, perfumería estrangera, no vedades y objetos propios para regalos todos del mejor gusto.

### Salchichón

de Vich, chorizos, quesos de bola, plato y gruyer, conservas de carnes y pescados, vinos de Jerez, Málaga, Valdepeñas y Albuñol, dátiles, y galletas y otra variedad de articulos.

Tienda de Ultramarinos del Malagueño.  
2.—Marquesa.—2

## F. FABRICI Y C. A

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Pascual Lopez Lopez.

LAPIDARIO.

Glorieta de San Pedro.—ALMERIA.

Se construyen lápidas en toda clase de mármoles conforme á los últimos adelantos, pudiendo competir con los principales talleres, en todo lo concerniente al ramo de marmolista.  
Hay lápidas preparadas con lujo y sin él, para poder ser entregadas en 24 horas.

### Cara infalible

del cáncer, úlceras externas y ojos de gallo.

Se hace gratis.

Dirigirse á doña Dolores Carrasco Navarro, Taha (Almería.) 26

### Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venia haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y tambien concurrirá á las consultas con sus compañeros, en toda clase de enfermedades.

### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

## COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapiocas.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID